



Ciudad de México, 11 de noviembre de 2025.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE GRUPOS
E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS B**

Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México
P r e s e n t e.

Asunto: Aviso ratificación del despacho de auditor externo para la
dictaminación de estados financieros 2025

**At'n.: C.P. Ciro Antonio Cerecedo Batista
Director General de Supervisión de
Grupos e Intermediarios Financieros B**

La suscrita ERIKA PATRICIA ACOSTA CAPILLA, en mi carácter de representante legal de la sociedad denominada "ION FINANCIERA", S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.R., personalidad que acredito en términos de la escritura número 42,065 (cuarenta y dos mil sesenta y cinco), de fecha 15 (quince) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), otorgada ante la fe del licenciado Fernando Pérez Arredondo, notario número 12 (doce) de la Ciudad de México, actuando como asociado y en su protocolo de la notaría número 119 (ciento diecinueve) de la que es titular el licenciado Arturo Pérez Negrete y cuya copia simple adjuntamos vía electrónica previamente, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en el inciso b) de la fracción V) del artículo 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), y con base en lo señalado en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contrate servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (CUAE), vengo a dar aviso a esa H. Comisión sobre lo siguiente:

1. Mediante sesión del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración, celebradas el 29 de octubre de 2025, se aprobó el honorario y en consecuencia la ratificación de la firma Castillo Miranda y Compañía, S.C. conocida como "BDO" para llevar a cabo la dictaminación de los estados financieros de ION Financiera para el ejercicio 2025. Se adjunta al presente lo siguiente:
 - a) Certificación firmada por el prosecretario del Consejo de Administración, la cual contiene las resoluciones tomadas en la sesión de dicho Consejo, entre las cuales se encuentra la ratificación del auditor externo.



2. Dicho aviso, también fue presentado a través de STIV-2 en cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 17 de la CUAE. Se adjunta al presente acuse de dicho aviso.

Por último, la suscrita ERIKA PATRICIA ACOSTA CAPILLA, en mi carácter de representante legal de ION Financiera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.R., acepto la resolución que tome la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) sobre el presente aviso a través del correo electrónico VPSupervisionGIFA@cnbv.gob.mx y/o cualquier otro que se haya habilitado conforme al cuarto párrafo del SEGUNDO del ACUERDO por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19. Asimismo, acepto que dicha resolución constará en oficio digitalizado emitido por el o los servidores públicos facultados por la Comisión, el cual será enviado a la siguiente dirección de correo electrónico de este remitente erika.acosta@ion.com.mx , juan.cadena@ion.com.mx y [martín.roman@ion.com.mx](mailto:martin.roman@ion.com.mx).

Una vez expuesto lo anterior, respetuosamente solicito a esa H. Comisión:

Primero. – Darse por enterada de la ratificación del Despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C., conocido como “BDO” para realizar los estados financieros de ION Financiera para el ejercicio 2025.

Segundo.- Tener por cumplida la obligación de ION Financiera, conforme al artículo 17 de la CUAE.

Tercero. – Tratar la información aquí presentada con carácter de confidencial en términos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

ION FINANCIERA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R.

ERIKA PATRICIA ACOSTA CAPILLA
REPRESENTANTE LEGAL



Ciudad de México a 04 de noviembre de 2025.

DANIEL SUJO CONTLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA
Presente

Me refiero a la sesión del Consejo de Administración de ION FINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.R., celebrada el pasado 29 de octubre de 2025.

Sobre el particular, hago de su conocimiento para los efectos a los que haya lugar, un extracto de los acuerdos adoptados en relación con el cuarto punto de la Orden del Día, conforme a lo siguiente:

... IV. Informe del Comité de Auditoría.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Director General cedió la palabra al Presidente del Comité de Auditoría quien expuso al Consejo el informe del referido Órgano Colegiado y que se describe a continuación:

- i) El Comité de Auditoría conoció y recibió aclaraciones sobre los Estados Financieros internos de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025, por lo que recomienda al Consejo la aprobación de dichos estados financieros.
- ii) Se discutió los propuestos por el despacho “Castillo Miranda y Compañía”, Sociedad Civil, conocido como BDO, para la dictaminación de los estados financieros 2025 de la Sociedad, los cuales recomienda sean aprobados por el Consejo, por un importe de \$1,030,000.00 Moneda Nacional.

Se analizaron las propuestas de servicios de auditoría en materia de PLD/FT generadas por la administración. De las 3 propuestas (“KS Compliance Advisors”, Sociedad Civil, “Garrido Licon y Asociados”, Sociedad Civil y “Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza,” Sociedad Civil, conocida como Deloitte), el Comité está de acuerdo con la administración en recomendar la contratación del despacho “KS Compliance Advisors”, Sociedad Civil para la auditoría PLD/FT 2025.

- iii) Se dio por informado y se analizó los cambios y ajustes para actualizar los siguientes manuales y lineamientos:



1. Manual de Auditoría Interna, y
2. Lineamientos de Control Interno.

Se recomienda su aprobación al Consejo de Administración, a efecto de que sean formalizados y publicados en el repositorio de procesos de la compañía, en los términos presentados.

- iv) El Comité se dio por enterado del estatus de las observaciones de auditoría, en donde se conoció que existen 50 observaciones abiertas, y que en el trimestre se generaron 16 nuevas observaciones que derivan de las siguientes auditorías internas, que derivan de la revisión al proceso de cobranza de Ion Tu Casa y a la auditoría de reestructuras y recuperación.

El Comité fue informado de las observaciones atendidas en el trimestre (16 observaciones) y del acumulado de observaciones nuevas y atendidas durante 2025, donde se hizo del conocimiento del Comité que se han hecho 73 observaciones nuevas en lo que va del año y se han atendido un total de 74.

Respecto al plan anual de auditoría interna 2025, el Comité conoció el estatus de dicho plan y tomó nota del desfase que aún presenta, y se tiene el compromiso de culminar para presentar los resultados de las auditorías pendientes durante la sesión extraordinaria del comité a celebrarse el 10 de diciembre del presente año.

- v) Seguimiento de observaciones y auditorías del periodo. Se dio por enterado de los hallazgos determinados en las dos auditorías practicadas al proceso de cobranza de Ion Tu Casa. La primera, con un enfoque hacia el proceso y la segunda, con el enfoque de certificar saldos, y corroborar entradas, salidas y adecuado registro contable. Al respecto el Comité fue informado sobre hallazgos de riesgo alto, y de diferencias en saldos, que derivan de deficiencias en los controles operativos de la empresa. Existen algunas observaciones que ya cuentan con un plan correctivo, no obstante, se está en la espera de contar con los planes y acciones puntuales para corregir dichos hallazgos.
- vi) Reporte y Resultados del Programa de Control Interno



Acorde a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 167 de la Circular Única de Bancos, el Comité recibió el reporte y los resultados de las actividades realizadas por la especialista de procesos y de control interno, donde entre otras cosas, se comunicaron los hallazgos detectados correspondientes a las revisiones de los procesos programados acorde al plan de control interno 2025, y que a continuación se informan al Consejo:

1. Se conoció el estatus del programa de revisión de expedientes, así como la conclusión de los trabajos de migración de expedientes de cartera individual.
2. Se conocieron las actividades realizadas por el área de control interno, tanto para la parte de actualización de procesos como para su revisión, capacitación y divulgación.
3. Se dieron a conocer los resultados de los procesos evaluados en el trimestre, así como de la salida del especialista en materia de control, para la Contraloría de Crédito, debido a una oportunidad laboral en otra entidad. Se contrató a alguien nuevo que se incorporó el 27 de octubre.
4. Se hizo del conocimiento del comité, de la mejora en la calificación en el semáforo de evaluación de calidad y oportunidad de la información de reportes regulatorios enviados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como de las acciones a seguir.

Finalmente, el Comité conoció el estatus del plan de cumplimiento y las próximas revisiones que se llevarán a cabo.

vii) Otros Asuntos

El Comité conoció el estatus sobre la multa de la CNBV, la cual fue revocada, por un recurso de revisión ingresado por la Sociedad, el cual resultó favorable y le ahorro a la compañía \$844,000.00 pesos, Moneda Nacional.

Se informó sobre el resultado de la revisión de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), la cual tuvo un resultado positivo.



Se dio a conocer el estatus y revisión de las denuncias, que llegaron a través del canal de denuncia, la cual solo fue una correspondiente a la entidad de Ion Tu Casa.

El Comité se dio por enterado y estuvo de acuerdo con las fechas propuestas para agendar las sesiones del Comité de Auditoría de 2026.

Una vez revisado, analizado y discutido ampliamente los Consejeros por unanimidad de los presentes, tomaron los siguientes

ACUERDOS

Primero. Se aprueba el informe del Comité de Auditoría en los términos propuestos.

Segundo. Se aprueban los Estados Financieros internos de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025.

Tercero. Se aprueban los honorarios para la contratación del despacho “Castillo Miranda y Compañía”, Sociedad Civil, conocido como BDO, para la dictaminación de los estados financieros 2025 de la Sociedad.

Cuarto. Se aprueba la contratación de “KS Compliance Advisors”, Sociedad Civil para la auditoría PLD/FT de la Sociedad para el año 2025.

Quinto. Se aprueban los cambios al Manual de Auditoría Interna y a los lineamientos de Control Interno.

Sexto. Se toma nota del estatus de las observaciones que atiende el área de auditoría de la Sociedad.

Séptimo. Se toma nota del estatus de las auditorías internas de la Sociedad.

Octavo. Se toma nota de la multa de la CNBV, la cual fue revocada, por un recurso de revisión ingresado por la Sociedad.

Noveno. Se toma nota del resultado de la revisión de NAFIN.



Décimo. Se toma nota de las denuncias que llegaron a través del canal de denuncia de la Sociedad.

Décimo primero. Se toma nota de las fechas propuestas para las sesiones del Comité de Auditoría para 2026.

FABIÁN ORTEGA ARANDA
PROSECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE ION FINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.R



Acopio de la Información Periódica de las Emisoras

Clave: (82) NUEVO ENVIO Fecha de Generación: 11/11/2025 17:11:50

Nuevo Envío (442418) Información Anual - Aviso designación de Auditor

Emisora: ION Financiera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R.

Usuario: RAMON MANUEL

Asunto : RATIFICACION AUDITOR EXTERNO

Fecha del aviso : 11/11/2025

ACUSE DE RECIBIDO: AC4444584f4483-uusury

Este correo ha sido generado de manera automática. Favor de no responder a esta cuenta.
Enviado desde [B008]SAPC_Service Desarrollo